

Formato para la Difusión de los Resultados (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

23/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

28/11/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

C. Amadeo Murrieta Pérez.
Tesorero Municipal.

Nombre: Unidad administrativa:

Tesorería Municipal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar una valoración del desempeño de los programas Federales y acciones del ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las Dependencias o Entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones en la asignación de presupuesto.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones anteriores.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los indicadores derivados de las evaluaciones anteriores.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada para la evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF está basada en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Se realizó una evaluación de los resultados de los Programas Federales, así como el avance, la aplicación y el seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF para aportar información que sirva de base a la toma de decisiones.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante este ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Es importante hacer mención que la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- 1) Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- 2) Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.

- 3) Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- 4) Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- 5) Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

Con base en los objetivos señalados en la EED del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en el ámbito de competencia del Municipio, la presente evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por la unidad responsable de la ejecución de este fondo, así mismo por la información proporcionada por la Tesorería Municipal y, en su caso, por la Secretaría General, todas ellas unidades administrativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla.

Toda la documentación e información proporcionada se considera validada, en su contenido, puesto que es proporcionada por la Dirección de Obra Pública a cargo del Ing. Aaron Morales Suárez.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, en específico tiene los siguientes hallazgos:

En cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FORTAMUN-DF el Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, tuvo una eficacia del 100.06% en 2018 del recurso asignado de acuerdo a la información proporcionada por el Municipal o en su Relación de Obras y acciones del ejercicio 2018; cabe mencionar que en total se ejercieron \$5,203,690.93, ya que se aplicó el recurso de las doce ministraciones del fondo, esto de acuerdo al formato conocido como Relación de Obras y Acciones, en este sentido es importante enfatizar que la evaluación en turno es anual.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

FORTALEZAS:

- Una fortaleza importante representa la aportación tanto de CONEVAL como de la SEDESOL a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social ya que éste direccionó los recursos a aquellos rubros y población que deberían de ser atendidos de manera prioritaria, mejorando así la cobertura y focalizando el manejo del fondo, ya que cuenta con una normativa para su aplicación, que de manera clara establece los lineamientos sobre el uso de los recursos y la población que debe de ser beneficiada, así como los rubros en los que se debe utilizar dicho recurso.
- Existen fundamentos normativos que sustenta el tipo de intervención y/o proyectos que se pueden financiar con los recursos de fondo.
- El Estado realiza la ministración y seguimiento de los recursos del Fondo de acuerdo a lo manifestado en la LCF.
- Desde luego que los resultados de las evaluaciones apoyarán la toma de decisiones de los encargados de la coordinación y ejecución del FORTAMUN-DF.
- La MIR de FORTAMUN-DF, está estructurada bajo la Metodología del Marco Lógico contando con indicadores que permite medir el desempeño del fondo.
- Se verificó que existe congruencia entre los recursos presupuestados y la programación de obras y acciones.
- La información reportada por el Municipio cumple con las características de veracidad, oportuna y consistente.

OPORTUNIDADES:

- El Municipio con base en la evaluación tiene la oportunidad de direccionar el recurso a los rubros de mayor impacto, tomando en cuenta el resultado y las recomendaciones que se le realizan.
- El cambio de la administración estatal, permitirá una actualización del Plan de Desarrollo, brindando la oportunidad al Municipio de integrar información del fondo a instrumentos de planeación, identificando con claridad las necesidades prioritarias que podrán ser atendidas con el recurso del FORTAMUN-DF.
- Generar un área dentro del H. Ayuntamiento de Ayotoxco de Guerrero que sea la encargada del manejo de los recursos del fondo y que permitan medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población y zonas de atención prioritaria.

- Establecer y/o mejorar mecanismos de difusión de los resultados del fondo para los habitantes del Municipio.
- Buscar estrategias que permitan medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población objetivo y la población potencial.
- Realizar la evaluación de manera trimestral para que de esta manera el Municipio tenga un parámetro estadístico de los resultados contra el abatimiento de la pobreza extrema.
- Establecer y/o mejorar mecanismos de difusión de los resultados del fondo para los habitantes del Municipio.
- El Municipio debe utilizar el 100% del recurso asignado.
- Establecer un mecanismo que permita medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población objetivo y potencial.

DEBILIDADES:

- Los operadores del fondo no cuantifican las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, limitando la adecuada focalización y la cobertura de las obras y/o acciones a realizar con los recursos del fondo.
- El Municipio no estableció indicadores adicionales para medir los logros del Fondo.
- La carencia de un área dentro del H. Ayuntamiento que lleve un control, planeación y evaluación constante del uso del recurso.
- La falta de un esquema gráfico que refleje los resultados positivos o negativos que se presenten a lo largo del ejercicio fiscal.
- El descuido de otros ejes en el Plan Municipal de Desarrollo.
- La información proporcionada por las Dependencias oficiales no está actualizada.
- La carencia de una planeación estratégica que cumpla con el corto, mediano y largo plazo de manera eficaz y eficiente.

AMENAZAS:

- Cambio de la metodología por parte del INEGI en la medición de la pobreza puede ocasionar problemas en la identificación de las carencias y de la población a atender.
- La periodicidad con la que se actualiza la información de los reportes de pobreza, localidades y habitantes, ya que determina a la población beneficiada y las acciones a realizar.
- El descuido de alguno de los ejes puede generar circunstancias que favorezcan el incremento de la inseguridad.
- La disminución del monto del fondo por las actuales condiciones económicas del País.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

Se concluye que, en cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FORTAMUN-DF, tanto a nivel Federal, Estatal y Municipal se reguló su asignación, operación, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, ya que de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal éste se alinea a los ejes del Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.

En cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FORTAMUN-DF el Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, tuvo una eficacia del 100.06% en 2018 del recurso asignado de acuerdo a la información proporcionada por el Municipio en su Relación de obras y acciones del ejercicio 2018; cabe mencionar que en total se ejercieron \$5,203,690.00, debido a que ejerció el recurso de las doce ministraciones del Fondo, esto de acuerdo al formato conocido como Relación de Obras y Acciones, en este sentido es importante precisar que la evaluación en turno es anual.

Durante la fase de evaluación el Municipio deberá de llevar a cabo actividades que permitan valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución de los planes y programas en un lapso determinado, se recomienda realizar evaluaciones trimestrales y culminar con la evaluación anual, de esta manera el Municipio tendría resultados más oportunos, el recurso se redireccionaría con tiempo y cumpliría con el objetivo de cada

uno de sus ejes, de esta manera se concluye, que durante la fase de formulación las autoridades Municipales, adecúan tanto el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, su Plan Municipal de Desarrollo, su Programa Presupuestario y demás programas o proyectos; desde luego las adecuaciones cuentan con la aprobación del H. Cabildo.

Los diversos destinos que tienen estos recursos para el Municipio hacen difícil la aplicación de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes, elaborados y publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); sin embargo, el Ayuntamiento detecta a través de su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, los principales problemas en infraestructura y seguridad pública en el Municipio. El FORTAMUN-DF como Fondo Federal tiene su justificación en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que le permite al H. Ayuntamiento enfocar los recursos en los objetivos para los que fue diseñado.

La planeación de obras y acciones que se aplican con recursos del FORTAMUN-DF y su priorización se realiza a través de las reuniones de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Las obras realizadas con el Fondo se dan a conocer a la población a través del Informe Anual del Presidente Municipal, además se apegan a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Tanto CONEVAL como SEDESOL a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social direccionaron los recursos a aquellos rubros y población que deberían ser atendidos de manera prioritaria.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda que el Municipio continúe evaluando los Recursos del FORTAMUN-DF en cada ejercicio fiscal y adopte las recomendaciones susceptibles de implementarse y dé el seguimiento oportuno a las obras y acciones ya realizadas.



2. De igual manera se recomienda que las autoridades municipales ventilen ante las instancias correspondientes la necesidad de contar con información georreferenciada y actualizada de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).
3. Mejorar los esquemas de planeación y distribución del recurso del fondo.
4. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la Administración Pública.
5. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
6. Evaluar la efectividad de las acciones tomadas por el gobierno, debido al alto costo de oportunidad que tiene el gasto público.
7. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
8. Optimizar la utilización del recurso proporcionado por el fondo.
9. Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.
10. Continuar con la definición de metas y establecer metas por actividad, componente y cómo estas contribuyen en los logros a nivel fin y propósito.
11. Definir plazos para revisar y actualizar por medio de variables medibles y cuantificables, la problemática de la seguridad pública, además de evaluar la percepción de los habitantes.
12. Se recomienda que el Municipio implemente acciones para el conocimiento de la satisfacción derivada de las obras y/o acciones del Fondo, a fin de verificar el impacto en la percepción de la población beneficiada.
13. Evaluar la efectividad de las acciones tomadas por el gobierno, debido al alto costo de oportunidad que tiene el gasto público.
14. Dar seguimiento a los resultados que se obtienen al realizar obras y/o acciones con recursos del Fondo y cómo contribuyen a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con las diferentes áreas involucradas, con el propósito de que la ministración de recursos se realice oportunamente, para evitar retrasos en la ejecución de las obras y posibles subejercicios de recursos.

15. Tomar decisiones respecto a brindar mayor cobertura ofertando productos y servicios de mejor calidad.
16. Optimizar el gasto con la asignación de recursos en programas o proyectos rentables.
17. Legitimar las erogaciones como estrictamente indispensables para alcanzar los resultados que espera la empresa.
18. De los resultados obtenidos: definir y tipificar medidas correctivas, comunicar y aplicar dichas medidas, retroalimentar y definir el proceso presupuestario y la asignación de recursos.
19. Con la fase de evaluación concluye el ciclo programático y provoca una retroalimentación de éste que lo reinicia lo que da un valor importantísimo a esta etapa donde se reinventa, reconstruye y rediseña si fuese necesario la programación misma, siendo la evaluación un complemento de la programación. Dependiendo de la naturaleza del programa dentro de las medidas correctivas que podrían implementarse podemos citar las siguientes: reingeniería de procedimientos y métodos y redistribución estratégica de insumos, recursos humanos y materiales asignados.
20. Generar una base de los resultados derivados de la evaluación al desempeño, para efecto de estar en posibilidades de determinar los logros, para ello es indispensable contar con un punto de comparación, a fin de determinar los avances o retrocesos encontrados, al mostrar tanto el estado inicial como el actual de la problemática y, de esta manera, darles el verdadero valor e importancia a los resultados mediante indicadores.
21. Vincular la justificación de las acciones emprendidas con recursos del Fondo en relación a la contribución que hace a objetivos sectoriales como a las metas que se busca alcanzar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
22. Mantener la planeación basada en resultados para orientar las acciones a la contribución del propósito del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

L.C. Juan Moreno Hernández.

4.2 Cargo:

Coordinador de Evaluaciones.

4.3 Institución a la que pertenece:

E&B ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
S.C.

4.4 Principales colaboradores:

MTRO. David Muñoz Galindo. -
C. P. Isabel Barrios Rodríguez. -
L.C. Juan Moreno Hernández. -
C.P. Braulio Reyes Sosa. -
L.C.P. Diego Yhalil Ruíz Romero. -

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

eb.evaluadores@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

2222524273

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal.

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_ _ Poder Legislativo Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal___ Local___



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Tesorería Municipal.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre completo:

C. Amadeo Murrieta Pérez.

Correo electrónico:

Ayuntamiento_ayotoxco1821@hotmail.com

Teléfono con clave lada:

012333310600

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ **6.1.2 Invitación a tres X** **6.1.3** Licitación Pública Nacional___ **6.1.4** Licitación Pública Internacional___ **6.1.5** Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 45,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://ayotoxcodeguerrero.com/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://ayotoxcodeguerrero.com/>